



LICITACION ABREVIADA

LA 2022 32

CIRCULAR N° 1

Mediante la presente, se transcriben consultas recibida de empresa interesada en el presente llamado y sus respectivas respuestas:

1- Consulta: "...quisiéramos consultar que actividades o idea de trabajo tienen con los tractores a adquirir, también necesitamos conocer si actualmente ya tienen herramientas o implementos adquiridos por la intendencia asignados para estos equipos.

Conocer esta información es muy importante dado que determina necesariamente la potencia del tractor a recomendar ya que en el ANEXO I el rango de potencia va de 45 a 130 HP.

Respuesta: Los tractores solicitados serán afectados principalmente a la tarea de limpieza de playas y también podrán realizar otras tareas de diferente tipo asistiendo a los servicios de limpieza pública. Se deben desplazar dentro de terrenos y playas, debiendo pasar por zonas de médanos y arenas secas (no únicamente en calles). La herramienta más utilizada será la rastra de dientes para la limpieza de la resaca en las playas. También utilizará más esporádicamente cortadora de pasto, y zorra. Considerando estos usos se solicita que el tractor no sea de una potencia inferior a 80 HP.

2- Consulta: Respecto al ARTÍCULO 7° COTIZACIÓN:

7.11 MODALIDAD: Los mantenimientos preventivos, ¿se deben incluir los insumos necesarios durante el periodo de garantía para los services, pero es necesario contemplar la mano de obra también para los servicios durante este período?

Respuesta: Si, el servicio debe incluir la mano de obra.

Canelones, 31 de enero de 2023.